Comision de Instruccion pp.ca q. lleve á efecto las obras indispensables en las casas destinadas á escuelas en el Palmar, Alberca y Nondnermas.

tres nuevas casas levantadas con destino á Escuelas pp.cas en los partidos del Palmar, Alberca y Nondnermas, con fondos del Ateneo de Madrid, de cientas dependencias importantes, sin las cuales no es posible instalar las Escuelas y es de tal urgencia el hacer esas pequeñas obras que faltan, por cuanto en el presupuesto corriente ya no hay consignacion para pagar alquileres de casas en dichos partidos y con aquel objeto.

ío

En su consecuencia acuerda el Ayuntamiento autorizar á la Comision de Instruccion pp.ca para que bajo la Direccion del Arquitecto Titular lleve á cabo la construccion de las dependencias indispensables q. faltan en las tres citadas casas de escuelas, consultando no solo la prontitud con el fin de que se instalen estas cuanto antes, si no tambien la economia para los fondos Municipales.

Con lo que terminó la Sesion que firmaran los Sres Presidente é individuos del Cómo Ayuntamiento que han asistido á la misma, de que certifico.

Luciano Díez — Yoldi — Manuel Ramos de Padilla

Lopez — Robles — Mata

Lobejano — Marin — Nicolas

Donato Vergara — Agustin Hernandez del Agulla